

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO No. 067- 2002

Lima, 25 de noviembre de 2002

CONSIDERANDO:

Que, es política del Banco Central de Reserva del Perú mantener actualizados a sus funcionarios en aspectos fundamentales relacionados con la finalidad y funciones del Banco Central;

Que, el Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos ha invitado al Banco Central a asistir a un Seminario Internacional sobre Sistemas de Pagos y a su Tercera Reunión del Grupo de Trabajo en Asuntos de Sistemas de Pago de América Latina y el Caribe (GTSP-ALC), que se realizará en la ciudad de Río de Janeiro, Brasil, en las instalaciones del Banco Central do Brasil;

Que, en la citada reunión se tratarán temas relacionados con la compensación y liquidación de pagos y cooperación entre bancos centrales y otras instituciones activas; por lo que el Directorio ha considerado conveniente la participación de este Banco Central;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley No. 27619 y el Decreto Supremo No. 047-2002-PCM, y estando a lo acordado por el Directorio del Banco, en la sesión de 17 de octubre del 2002;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje en comisión de servicios, de la señorita Marylin Choy Chong, Gerente Central en Asuntos Técnicos, a la ciudad de Río de Janeiro, Brasil, del 2 al 6 de diciembre, inclusive, a fin de intervenir en el certamen indicado en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El gasto que irrogue dicho viaje será como sigue:

Pasajes	US\$	720,98
Viáticos	US\$	1 000,00
Tarifa Única de Uso de Aeropuerto	US\$	<u>25,00</u>
TOTAL	US\$	1 745,98

Artículo 3°.- La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

RICHARD WEBB
PRESIDENTE